

3. Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
Oficio	Fecha	Remitente	Asunto	Enlace AGGe
UNA-AOTCVC-OFIC-100-2023	22-11-2023	Roger Varela Esquivel Jefe Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	Modificación del Perfil, Profesional Ejecutivo En Vida Estudiantil Psicopedagogo, Código 030616-273	https://agd.una.ac.cr/share/s/X2kdrX9sSmCgH7VzuU8Xmg
Documento sin número	21-11-2023	Licda. Johanna Acuña Garita	RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del acuerdo UNA-CCAD-ACUE-372-2023 II Factor Capacitación Recibida	https://agd.una.ac.cr/share/s/Pil7c82kSB22IHs0rJko9Q
Documento sin número	21-11-2023	Licda. Idania Vargas Muñoz	RECURSO DE REPOSICIÓN en contra del acuerdo UNA-CCAD-ACUE-354-2023 II Factor Capacitación Recibida.	https://agd.una.ac.cr/share/s/-fvVRjREuESuLAlk_cDw
UNA-AOTCVC-OFIC-102-2023	24-11-2023	Roger Varela Esquivel Jefe Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos Programa de Desarrollo de Recursos Humanos	Se informa que se aplicó la modificación contenida en dicho informe para cada uno de los perfiles que se detallan: gestión operativa auxiliar en servicios de apoyo a la academia operario/a agrícola, código de puesto 010221-527.	https://agd.una.ac.cr/share/s/03cOxPv7Q-G636TR_Q8odw

4. Revisión de Avance en elaboración de la Propuesta de beneficios e incentivos remunerados y no remunerados para el sector administrativo en la Universidad Nacional, por presentar al Consejo Universitario en Atención al Acuerdo: UNA-SCU-ACUE-147-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, mediante el cual se establece lo siguiente:

B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, QUE, EN UN PLAZO DE SEIS MESES, PRESENTE UNA PROPUESTA DE BENEFICIOS E INCENTIVOS NO REMUNERADOS, A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME. **APROBADO EN FIRME CON 4 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación de Actas.

- 2.1. Acta de la Sesión 002-2023 Extraordinaria, realizada 29 de agosto de 2023.

ACUERDO 02-45-2023: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN 002-2023 EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL 29 DE AGOSTO DE 2023". **APROBADO EN FIRME CON 4 VOTOS A FAVOR.**

ARTÍCULO TERCERO: Correspondencia recibida.

- 3.1. El oficio UNA-AOTCVC-OFIG-100-2023 de fecha 22 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Roger Varela Esquivel, Jefe Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, mediante el cual informa de la Modificación del Perfil, Profesional Ejecutivo En Vida Estudiantil Psicopedagogo, Código 030616-273. **SE TOMA NOTA.**
- 3.2. El oficio sin número de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Johanna Acuña Garita, mediante el cual presenta recurso de reposición en contra del acuerdo UNA-CCAD-ACUE-372-2023 II Factor Capacitación Recibida.

ACUERDO 03-45-2023: TRASLADAR AL TÉC. JOSÉ OROZCO LEZCANO, SECRETARIO, EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA LICDA. JOHANNA ACUÑA GARITA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO UNA-CCAD-ACUE-372-2023 II FACTOR CAPACITACIÓN RECIBIDA., PARA QUE ELABORE LA PROPUESTA DE RESPUESTA. **APROBADO EN FIRME CON 4 VOTOS A FAVOR.**

3.3. El oficio sin número de fecha 21 de noviembre de 2023, suscrito por la Licda. Idania Vargas Muñoz, mediante el cual presenta recurso de reposición en contra del acuerdo UNA-CCAD-ACUE-354-2023 II Factor Capacitación Recibida.

La Mag. Nixia Salas López solicita a la Licda. Idania Vargas Muñoz que se retire de la reunión mientras se ve su caso.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz señala la importancia de verificar los siguientes tiempos: presentación de formulario, fecha en que se realizó el estudio, fecha en que se presentó el oficio, para que se establezca la información en los resultandos.

ACUERDO 04-45-2023: TRASLADAR AL TÉC. JOSÉ OROZCO LEZCANO, SECRETARIO, EL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, SUSCRITO POR LA LICDA. IDANIA VARGAS MUÑOZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN EN CONTRA DEL ACUERDO UNA-CCAD-ACUE-354-2023 II FACTOR CAPACITACIÓN RECIBIDA, PARA QUE ELABORE LA PROPUESTA DE RESPUESTA. **APROBADO EN FIRME CON 3 VOTOS A FAVOR.**

La Licda. Idania Vargas Muñoz se integra nuevamente a la Sesión.

- 3.4. El oficio UNA-AOTCV-OFIC-102-2023 de fecha 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Lic. Roger Varela Esquivel, Jefe Área de Organización del Trabajo, Clasificación y Valoración de Cargos Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, mediante el cual informa que se aplicó la modificación contenida en dicho informe para cada uno de los perfiles que se detallan: gestión operativa auxiliar en servicios de apoyo a la academia operario/a agrícola, código de puesto 010221-527. **SE TOMA NOTA.**

ARTÍCULO CUARTO: Revisión de Avance en elaboración de la Propuesta de beneficios e incentivos remunerados y no remunerados para el sector administrativo en la Universidad Nacional, por presentar al Consejo Universitario en Atención al Acuerdo: UNA-SCU-ACUE-147-2023, de fecha 11 de mayo de 2023, mediante el cual se establece lo siguiente:

B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, EN COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS, QUE, EN UN PLAZO DE SEIS MESES, PRESENTE UNA PROPUESTA DE BENEFICIOS E INCENTIVOS NO REMUNERADOS, A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME. APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.

La Mag. Nixia Salas López señala que proyectará nuevamente la estructura establecida, para hacer una revisión muy general del avance a la fecha.

1.1. La importancia de los incentivos no remunerados para el desarrollo de esta investigación en la Universidad Pública

Se hace un recuento, que desde el año 2020, la Comisión de Carrera Administrativa ha venido generando ideas, con la posibilidad de impulsar y proponer otras formas o modalidades para beneficiar e incentivar al personal administrativo, en su momento como salario emocional y más recientemente, como beneficios no remunerados. La información no está aún en el documento compartido ya que se le facilita trabajar en Word y luego actualizar el documento colgado en drive.

En algunas ocasiones hemos hablado de beneficios tales como días libres, en fin, todo lo que es desarrollo profesional y considera importante que quede en la introducción, la audiencia con el señor Rector, la cual fue un inicio, ya que prácticamente, en esta audiencia, nos da un visto bueno de la ruta de trabajo que esta Comisión para proponer en este año en ejercicio, objetivos ya establecidos en nuestra planificación operativa, que básicamente establecen la posibilidad de proponer nuevas formas de trabajo para beneficiar a los funcionarios administrativos.

Importante destacar, la coordinación que se sostuvo con un IDESPO, el instrumento que se elaboró para este fin, el cual está en la etapa de aplicación

1.2. La fundamentación teórica no la ha avanzado. Manifiesta que, hoy justamente conversaba con la Licda. Paola Arguedas Chacón, directora del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, la posibilidad de contar con el informe que se elaboró en el 2021, sobre los beneficios no remunerados para el macroproceso de desarrollo tecnológico, por ser el primer informe que la Universidad Nacional elabora y presenta al Consejo Universitario y el Consejo Universitario lo aprueba y más bien instruye al Programa Desarrollo de Recursos Humanos elaborar una propuesta para todo el sector administrativo, asimismo, este informe podría incluirse dentro de las referencias documentales a nivel institucional. Además, existe la oportunidad de que la Comisión de Carrera Administrativa haga referencia a este estudio, e indique al Consejo Universitario que somos parte de este de esta oportunidad, de proponer nuevas formas de incentivos.

1.3. Los propósitos de la propuesta: El propósito es beneficiar a las personas administrativas en el desarrollo de habilidades para la mejora del perfil de puesto que desempeña, como un aspecto que coadyuve a la motivación y a la actualización de nuevas formas de trabajo en beneficio y mejora de las relaciones existentes entre los empleadores, sus colaboradores y por supuesto que se va a reflejar en la motivación.

1.4. Los beneficios esperados: menciona que el apartado de los beneficios esperados y la fundamentación teórica estaría presentándolo mañana.

La Mag. Nixia Salas López solicita a la Mag. Shirley Rodríguez Chaves, que comparta los avances realizados.

2. ANÁLISIS DE LAS TENDENCIAS
 - 2.1. Ley Marco de Empleo Público,
 - 2.2. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
 - 2.3. Normativa interna
 - 2.4. Tipos de incentivos que se ofrecen

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves sobre el **Análisis de las tendencias:**

Se visualiza el contexto social y laboral desde un punto de vista de la estabilidad laboral y garantías sociales, el valor público, la negociación colectiva como marco común normativo, se agrega información, sobre los cambios recientes. Se detalló un poco más el concepto de modelo en de Gobierno Abierto, Ley de Fortalecimiento Finanzas Públicas y la Ley Marco de Empleo Público, tendientes a la rendición de cuentas y el estímulo de políticas laborales más equitativas y consonantes con las condiciones económicas del país.

Se cita también la evaluación del desempeño, se enriquece el concepto, la oportunidad de implementar programas de incentivos, que es la parte que liga y robustece la propuesta de la Comisión de Carrera Administrativa.

2.1. Ley Marco de Empleo Público,

Sobre la Ley Marco de Empleo Público, se cita como impacta una correcta aplicación, sobre las regulaciones y relaciones estatutarias, el empleo público y el empleo mixto entre administración pública y las personas servidoras. Que corresponde al Reglamento de dicha Ley determinar la metodología y factores que se deben tomar en cuenta para la implementación del salario global, salario escolar, y algunas licencias a corto plazo en la estandarización de incentivos y bonificaciones y reestructuración de programas en todo el sector público.

Se perfeccionaron los conceptos de productividad y mérito y se toman las tres dimensiones de la investigación, desarrollo profesional, bienestar personal, y el desempeño.

Se citan el artículo 4, sobre los principios rectores del empleo público, se considera que esta información le puede servir a la Licda. Idania Vargas Muñoz, ya que el inciso b, señala el Principio de Carrera Administrativa, que es el derecho reconocido en el ordenamiento jurídico mediante el que se desenvuelve un proceso de gestión de desarrollo, ascenso y aprendizaje continuo, regido por la excelencia de los servicios de la persona servidora pública y sus competencias en el contexto de la Ley Marco de Empleo Público. Igualmente, el principio d) Principio de excelencia en el servicio. Explica que este principio podría ser que no calce en este apartado, y se pueda ubicar nuevamente.

2.2. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Señala la importancia de que se transcriba el artículo 35 que proporciona algunos parámetros, sobre el reconocimiento de títulos y grados académicos, el reconocimiento de la carrera profesional, y condiciones de otorgamiento de la Carrera Profesional, por ejemplo, que no deben haber sido sufragados por instituciones públicas. También es importante citar el artículo 17, que establece la conversión de incentivos en montos nominales.

2.3. Normativa interna

En este apartado se citará el objetivo, no tanto la naturaleza, sino el objetivo de la Comisión de Carrera Administrativa y aspectos relevantes de la cuarta Convención Colectiva, por ejemplo el artículo 13, que indica que la Universidad establecerá una política de beneficios económicos, que el punto de origen de donde se deriva el desarrollo de los tipos de incentivos.

2.4. Tipos de incentivos que se ofrecen

Se hace una introducción de lo que es la eficiencia y la productividad. Se incorporará del Reglamento del Régimen de Carrera Administrativa, el artículo que enlista los incentivos que hay actualmente y un pequeño resumen también de los incentivos que se otorgan en otras universidades públicas, tomando información del apartado de comparación de las convenciones que desarrolla el Téc. José Orozco Lezcano.

Se incorporarán aspectos relativos al análisis del grupo focal, completado por representantes de las seccionales del Sindicato de Trabajadores que se llevó a cabo en el mes de octubre 2023. Además se incluirán datos contenidos en la tabla de datos arrojados, al consultar como influyen los incentivos laborales.

La Mag. Nixia Salas López señala que este apartado, refiere a toda la parte de jurisprudencia y legislación vigente, por lo que considera que no debería ir ahí la información recopilada de la aplicación del instrumento al grupo focal. El punto 2.4. podría reubicarse dentro de la estructura del informe.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves explica que desarrollará el tema y lo dejará sombreado en color amarillo, para que se defina el lugar en el informe que se le dará al punto 2.4.

La Mag. Nixia Salas López agradece a la Mag. Shirley Rodríguez Chaves la presentación del avance en el trabajo presentado. Al no haber más avances de trabajo por presentar por parte de los demás integrantes de la Comisión. Señala que irá al final del documento para ver el apartado de:

6. ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Explica que el informe de avance por presentar, no tendría conclusiones ni recomendaciones, porque el documento constituye una primera etapa que se va a presentar ante el Consejo Universitario, junto con una petición de prórroga para entrega de un informe final, el cuál sí debe contener análisis, conclusiones y recomendaciones, porque ya se habrían obtenido los insumos necesarios, entiéndase dichos insumos como los resultados de la aplicación del cuestionario, así como la propuesta por elevar al Consejo Universitario para una posible aprobación. Por tanto, el punto 6. ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, se estaría eliminado de la estructura del Informe

7. PROPUESTA

En dicho apartado tendríamos que explicar que la propuesta en este momento depende del diagnóstico del cuestionario, cuyos datos serán entregados a la Comisión de Carrera Administrativa en el mes de enero de 2024.

8. BIBLIOGRAFÍA

9. ANEXOS
 - 9.1. Infografía
 - 9.2. Circulares
 - 9.3. Cuestionario

El punto 8 y 9 quedarían porque hay que ubicar bibliografía y habría que incorporar, en este caso los anexos.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz apoya la propuesta presentada por la Mag. Nixia Salas López y explica que la propuesta puede tener más ajustes, una vez se vaya conformando el conglomerado. Algunos componentes podrían cambiar de ubicación. Asimismo menciona que podría ir avanzando en elaboración del diseño de la portada del Informe.

La Mag. Nixia Salas López agradece la propuesta del Mag. Dennis Víquez Ruiz de elaborar la portada del Informe de Avance.

Comenta que hoy se reunió con el equipo administrativo de la Comisión de Carrera Administrativa para compartir un café, con el M.B.A. Gilberto Solís Ortega, La Licda. Karen García Barrantes, la Sra. Gloria Agudelo Castrillón y el Téc. Jose Orozco Lezcano. Se ofreció un café para agradecer el trabajo de los compañeros. Aprovechó para informar a la Licda. Karen García Barrantes que se le va a trasladar el informe de avance por presentarse al Consejo Universitario, el miércoles 06 de diciembre de 2023, para que realice la revisión secretarial, levante la tabla de contenidos, y organice los elementos que lleva un informe de esta naturaleza.

La propuesta sería que la sesión de mañana sea para trabajar y concluir el informe.

Prácticamente nuestra agenda queda cursada en ese sentido. Por tanto, la sesión 046-2023, sería para la elaboración y conclusión del informe. Por el plazo establecido ya no tendríamos mayor tiempo para dedicarle y obviamente, reconociendo que cada uno de los integrantes de la Comisión, tiene asignada una jornada de trabajo completa, no tenemos espacio para dedicarle en el tiempo ordinario a trabajar el informe y que para eso son las sesiones que esta Comisión.

ACUERDO 05-45-2023:

A- SE INCLUYE COMO PUNTO DE SESION 046-2023, EL MARTES 05 DE DICIEMBRE DE 2023, APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA, CONCLUSIÓN DE INFORME DE AVANCE DE PROPUESTA DE INCENTIVOS NO REMUNERADOS Y CONOCIMIENTO DE RESPUESTA A RECURSOS DE REPOSICIÓN PRESENTADOS.

B- SE TRABAJARÍA EN EL INFORME DE MANERA TAL QUE SE ELIMINA EL APARTADO DE ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. **APROBADO EN FIRME CON 4 VOTOS A FAVOR.**

La Mag. Nixia Salas López le consulta a la Mag. Shirley Rodríguez Chaves si pudo contactar a la Dra. Laura Solís Bastos de IDESPO, para conocer el estado de situación de la aplicación de los formularios electrónicos, ya que esta información es una parte determinante del informe.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves explica que la Dra. Laura Solís Bastos de IDESPO le indicó que se había obtenido muy pocas respuestas al envío del cuestionario electrónico, que iban a analizar la situación para ver si podían recomendar que por medio de otro canal, menos formal se solicite completar el cuestionario. Podría hacer uso del chat de algunos directores o asistentes para solicitarles enviar un recordatorio, pero que ella lo iba a valorar para no viciar la recolección de la información, entonces yo mañana me comprometo a traer la información. La semana pasada se habían colectado 200 respuestas.

El Mag. Dennis Víquez Ruiz propone establecer una estrategia para que se envíe un recordatorio para que se completen los formularios electrónicos, mandar una circular en la red, activar los kioscos de información, para que para que podamos tener la información y los resultados.

La Mag. Nixia Salas López señala que este tema se consultará en los primeros días de trabajo del mes de enero de 2024.

La Mag. Shirley Rodríguez Chaves sugiere enviarle a los directores una pequeña infografía, o bueno un pequeño mensaje de texto diciéndole que por favor les va a llegar un correo electrónico y que se lo hagan extensivo a sus asistentes y a su vez, a los funcionarios administrativos, tal vez como un recordatorio leve para ver qué resultados tenemos. Podría redactar un correo.

La Mag. Nixia Salas López señala que esta semana los funcionarios están atendiendo cierres de procesos. Sin embargo, apoya que intente enviar un recordatorio por medio del chat de directores administrativos. Señala que ella estaría dispuesta a compartir el mensaje en el chat del Programa Desarrollo de Recursos Humanos. Señala además que ella ha procurado decirle a unos cuántos y ya más bien la gente la ha felicitado y reconocido el trabajo de la Comisión en el sentido de buscar nuevas formas, que eso es lo que es, lo que la gente necesita, lo que la gente quiere.

En la primera sesión del año 2024, elaboraríamos la campaña para abonar al trabajo que está realizando el IDESPO para obtener la mayor información posible. Muy importante tener información actualizada sobre el estado de situación que le vamos a dar al Consejo Universitario, respecto del diagnóstico, que estamos trabajando, para informar al Consejo Universitario.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

Mag. Nixia Salas López
Presidenta

Levantado de texto: M.B.A. Gilberto Solís Ortega.
APROBADA EN LA SESIÓN 007-2024, DEL 19-02-2024, SIN OBSERVACIONES.